CONSORCIO
CARACAS SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano
No. 20195261454652 de 04/12/2019 02:22:25 p.m.
Remite: (OEM) CONSORCIO CARACAS SUR
Dep.: Dirección Técnica de Gestión Contractual
Anexos: 5 FOLIOS
Tr: Normal

Bogotá D.C, Diciembre 4 de 2019.

Correspondencia Despachada
Vigencia: 2019 - Consecutivo: D-1199
Consecutivo: D-1199
Sede: OFICINA PRINCIPAL POLO
Fecha de Radicación: 04/12/2019-01:14 PM
Folios: 1 Anexos:5
Destinatario: idu-()

Doctor
EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
Subdirector General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Ciudad

Ref.: Contrato IDU No. 1601 de 2019

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CARACAS SUR** Nit 901.341140-4, me permito dar alcance al oficio D 1177 y radicado IDU No. 20195261430042 del 28 de Noviembre de 2019, y en atención a la solicitud de ajuste de las pólizas que ampara el contrato de la referencia, adjuntamos los siguientes Documentos:

1. Recibo de caja No. 11612894 expedido por AXA COLPATRIA, por concepto del pago de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. Certificado de modificación 1 a la Póliza de Cumplimiento No. 8001046860, expedido por AXA COLPATRIA.

3. Anexo del pago a la póliza de Cumplimiento, expedido por AXA COLPATRIA.

Agradezco de ante mano la atención prestada,

Atentamente,

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante Legal
CONSORCIO CARACAS SUR

Anexo: 5 folios

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

Correspondencia Recibida

Vigencia: 2019 - Consecutivo: R-22100

Consecutivo: R-22100
Fecha de Radicación: 04/12/2019-01:34 PM
Sede: OFICINA PRINCIPAL POLO
Folios: 2

MARIO A. HUERTAS C.
INGENIERO CIVIL

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

NIT 860.002.184-6

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 8001046860 CERTIFICADO No 1

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑÍA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	34	$67.188.317.011.28	$ 1.459.117.48
SEGUROS SURA COLOMBIA	33	$65.212.190.040.36	$ 1.416.202.26
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	33	$65.212.190.040.36	$ 1.416.202.26
TOTALES	**100**	$197.612.697.092.00	$ 4.291.522.00

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

AXA COLPATRIA
AXA COLPATRIA SEGUROS SA
NIT.860.002.184-6

SEGUROS SURA COLOMBIA

suramericana
FIRMA AUTORIZADA

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

CHUBB
Chubb Seguros Colombia S.A
NIT: 860.026.518-6

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001046860

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
04	12	2019	MODIFICACION	1		BOGOTÁ CORREDORES

TOMADOR	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
AFIANZADO	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	NIT	899.999.081-6
DIRECCIÓN	CL. 22 . 6 - 27, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3386660

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	HASTA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	3	1	2020	25	11	2019	00:00	25	10	2027	00:00	2891

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU NIT: 899.999.081-6

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	70,397,447,595.00	25/11/2019	25/10/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	33,351,986,037.00	25/05/2020	25/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	23,465,815,865.00	25/11/2019	25/10/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	70,397,447,595.00	25/10/2022	25/10/2027

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE INCLUYE DENTRO DEL VALOR DEL CONTRATO EL ITEM DE VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO POR VALOR DE $ 1.445.823.775.

POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA PARA LA ETAPA DE PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCIÓN SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO CARACAS SUR ., .

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********1,012,076,641.00
PRIMA	$********4,291,522.00
	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********815,389.18
AJUSTE AL PESO	$**********-0.18
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$********5,106,911.00

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
7	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑ	33	1,416,202.26
16	SEGUROS GENERALES SURAME	33	1,416,202.26

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
2299	Corredor	DELIMA MARSH S.A.	65.00
33100	Agencia	RUDD SERNA LTDA ASESORES E	35.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001046860

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
AFIANZADO	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	NIT	899.999.081-6
DIRECCIÓN	CL. 22 . 6 - 27, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3386660

OBJETO DE LA POLIZA
GARANTIZAR EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL,EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO NO.1601 DE FECHA 25/11/2019, REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE LA EXTENSION TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - FASE DE PRECONSTRUCCION Y FASE DE CONSTRUCCION VALOR ITEM DE VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO POR $ 1.445.823.775.

NUEVO VALOR ETAPA PRE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCION:$ 234.658.158.650
PLAZO DE EJECUCION TOTAL 35 MESES ASI:
ETAPA DE PRE CONSTRUCCION (6 meses)DESDE 25/11/2019 HASTA 25/05/2020
ETAPA DE CONSTRUCION (29 meses).DESDE 25/05/2020 HASTA 25/10/2022.

CONSORCIO CARACAS SUR CONFORMADO POR:
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES C.C.19146113 PART. 65%
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT:860.025.054-6 PART. 35%

NUEVO VALOR CONTRATO:$234.658.158.650
NOTAS
* LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINALIZACION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION.

*LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SERA CONTADA A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y SEIS (6) MESES MAS.
* SE APLICA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, APORTANDO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE DEBERÁ AMPARAR LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

* VALOR BASE PARA CALCULO DEL VALOR ASEGURADO DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA ES LA SUMATORIA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: VALOR DE LA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁFICO,SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN POR LAS OBRAS PARA REDES, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN POR ADECUACIÓN DE DESVÍOS,VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO, EL VALOR DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EL VALOR DE LAS OBRAS ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON EL CITADO CONTRATO SE APLICA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N° 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	NIT 899.999.081-6

B6B7E55533AB525

USUARIO: MCRODRIGUEZC

SISE-U-002-0

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001046860

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**5,106,911.18
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 30 DIAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/01/2020	$**********2,274,506.66

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C EN DICIEMBRE 4 DE 2019

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO

B6B7E55533AB525

AXA COLPATRIA
reinventando los seguros

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

CERTIFICADO DE PAGO

Con la presente me permito certificar que la prima total por valor de $ 5,106,911.00 correspondiente a la póliza de cumplimiento Número 8001046860 expedida el 4 del mes de diciembre de 2019 , se encuentra pagada.

Tomador: CONSORCIO CARACAS SUR
Nit: 901.341.140-4

Asegurado INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU
Nit: 8999990816

Se expide la presente certificación a los 4 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

KARLOC CONTRERAS
Representante Legal
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

AXACOLPATRIA - SEGUROS GENERALES
CARRERA 7 # 24-89
1323 BOGOTA D.C.
T.E. 3364677
Nro- C.U.I.T. 860002184-6

BOGOTA ,28 DE NOVIEMBRE DE 2019

RECIBO NRO. : 11,612,894

RECIBO DE CAJA

RECIBIMOS DE 9013411404 - CONSORCIO CARACAS SUR

en concepto de PAGO POLIZA BOGOTA CORREDORES
RAMO RESPONSABILIDAD CIVIL 8001482931 ENDOSO 0

DETALLE DE VALORES

VALOR	BANCO	NUMERO	FECHA	CAMBIO	IMP. MON.	IMP. EQ.
TRANSFERENCIA			28/11/2019	1.00	111,350,766.00	111,350,766.00

Son $ 111,350,766.00

AXA COLPATRIA RECAUDOS
28 NOV 2019
PAGADO

RECIBO INTERNO: 11,612,894

FIRMA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001046860

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
04	12	2019	MODIFICACION	1		BOGOTÁ CORREDORES

TOMADOR	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
AFIANZADO	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	NIT	899.999.081-6
DIRECCIÓN	CL. 22 . 6 - 27, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3386660

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	HASTA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	3	1	2020	25	11	2019	00:00	25	10	2027	00:00	2891

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU NIT: 899.999.081-6

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	70,397,447,595.00	25/11/2019	25/10/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	33,351,986,037.00	25/05/2020	25/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	23,465,815,865.00	25/11/2019	25/10/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	70,397,447,595.00	25/10/2022	25/10/2027

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE INCLUYE DENTRO DEL VALOR DEL CONTRATO EL ITEM DE VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO POR VALOR DE $ 1.445.823.775.

POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA PARA LA ETAPA DE PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCIÓN SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO CARACAS SUR ., .

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********1,012,076,641.00
PRIMA	$********4,291,522.00
	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********815,389.18
AJUSTE AL PESO	$**********-0.18
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$********5,106,911.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
7	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑ	33	1,416,202.26
16	SEGUROS GENERALES SURAME	33	1,416,202.26

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
2299	Corredor	DELIMA MARSH S.A.	65.00
33100	Agencia	RUDD SERNA LTDA ASESORES E	35.00

B6B7E55533AB525

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001046860

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
AFIANZADO	CONSORCIO CARACAS SUR	NIT	901.341.140-4
DIRECCIÓN	Carrera 22 No. 85-20, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6226620
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	NIT	899.999.081-6
DIRECCIÓN	CL. 22 . 6 - 27, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3386660

OBJETO DE LA POLIZA
GARANTIZAR EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL,EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO NO.1601 DE FECHA 25/11/2019, REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE LA EXTENSION TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - FASE DE PRECONSTRUCCION Y FASE DE CONSTRUCCION VALOR ITEM DE VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO POR $ 1.445.823.775.

NUEVO VALOR ETAPA PRE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCION:$ 234.658.158.650
PLAZO DE EJECUCION TOTAL 35 MESES ASI:
ETAPA DE PRE CONSTRUCCION (6 meses)DESDE 25/11/2019 HASTA 25/05/2020
ETAPA DE CONSTRUCION (29 meses).DESDE 25/05/2020 HASTA 25/10/2022.

CONSORCIO CARACAS SUR CONFORMADO POR:
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES C.C.19146113 PART. 65%
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT:860.025.054-6 PART. 35%

NUEVO VALOR CONTRATO:$234.658.158.650
NOTAS
* LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINALIZACION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION.

*LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SERA CONTADA A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y SEIS (6) MESES MAS.
* SE APLICA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, APORTANDO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE DEBERÁ AMPARAR LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

* VALOR BASE PARA CALCULO DEL VALOR ASEGURADO DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE PÓLIZA ES LA SUMATORIA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: VALOR DE LA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁFICO,SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN POR LAS OBRAS PARA REDES, VALOR ESTIMADO DE LA REMUNERACIÓN POR ADECUACIÓN DE DESVÍOS,VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO, EL VALOR DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EL VALOR DE LAS OBRAS ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON EL CITADO CONTRATO SE APLICA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015
LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N° 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	NIT 899.999.081-6

B6B7E55533AB525

USUARIO: MCRODRIGUEZC

SISE-U-002-0

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001046860

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**5,106,911.18
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 30 DIAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/01/2020	$**********2,274,506.66

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C EN DICIEMBRE 4 DE 2019

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO

B6B7E55533AB525

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

CERTIFICADO DE PAGO

Con la presente me permito certificar que la prima total por valor de $ 5,106,911.00 correspondiente a la póliza de cumplimiento Número 8001046860 expedida el 4 del mes de diciembre de 2019 , se encuentra pagada.

Tomador: CONSORCIO CARACAS SUR
Nit: 901.341.140-4

Asegurado INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU
Nit: 8999990816

Se expide la presente certificación a los 4 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

KARLOC CONTRERAS
Representante Legal
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.